

**JUZGADO TREINTA Y SIETE LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**



PROCESO: ORDINARIO 2022-00260

DEMANDANTE: JAIRO ACHURY CHAVARRÍA

**DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN
PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA
PROTECCIÓN SOCIAL UGPP**

AUDIENCIA PÚBLICA

Fecha de inicio: 31 de julio de 2023

Hora: 08:33am a 08:50am

En Bogotá D.C., encontrándonos reunidos en la sala virtual del Juzgado Treinta y Siete Laboral del Circuito de Bogotá., en el que se hicieron presentes:

DEMANDANTE: JAIRO ACHURY CHAVARRÍA

**APODERADO DEMANDANTE: CARLOS ALFONSO MENDEZ
MANRIQUE**

**APODERADA DEMANDADA: VALERY SAMANTHA ENRÍQUEZ
NARVÁEZ**

Se autoriza la grabación de la audiencia en los términos del artículo 46 CPT y de la SS, en donde queda constancia del registro de las personas que asistieron a la audiencia.

ETAPAS DE LA AUDIENCIA

Habiéndose surtido las etapas de conciliación, excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, decreto de pruebas de conformidad con el artículo 77 del CPT y SS. Se dispuso:

DECISIÓN:

Se ordena oficiar a la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES**, para que allegue a este estrado judicial expediente administrativo del señor **JAIRO ACHURY CHAVARRÍA** identificado con C.C.

3.168.708, que contenido del acto administrativo de reconocimiento del beneficio pensional por vejez, así como copia de la historia laboral, concediéndose un término de diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del oficio para que allegue el citado documento, lo anterior por cuanto resulta necesario en caso de salir adelante la pretensión inicial, establecer sobre la figura de compatibilidad pensional o excepcionalmente de compatibilidad.

Esta decisión queda legalmente notificada en estrados a las partes.

ENLACE PARA CONSULTAR LA GRABACIÓN

Podrá consultar la grabación de la audiencia copiando el siguiente enlace en el navegador de su preferencia, el cual lo redireccionará a la página de LifeSize para visualizar la grabación:

Enlace:

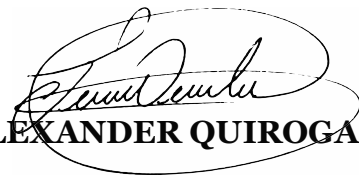
<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/63350f94-2fa8-435b-b959-7d1263b00746?vcpubtoken=8e4984e2-f97b-42fc-92fa-e291c03fdf2a>

La juez


DIANA CAROLINA HERNÁNDEZ TOVAR

Firmado 1 de 1

El secretario


FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO